



TARIFAS EN DISTRIBUCIÓN PARA CLIENTES REGULADOS EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

CAPACITACIÓN A DISTANCIA



PRESENTACIÓN

La Comisión de Integración Energética Regional (CIER) tiene el sumo gusto de presentar el curso **“Tarifas en Distribución para Clientes Regulados en el Sector de la Energía Eléctrica”** con el fin de abordar los distintos aspectos relacionados con la formación del precio de la electricidad en la producción y los cargos de transmisión, el cálculo de los ingresos regulados para el distribuidor y diseño de la tarifa de aplicación al usuario final del servicio.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general será presentar y desarrollar conceptos teóricos de aplicación y experiencias reales sobre el cálculo y determinación de las tarifas que aplican las empresas distribuidoras de electricidad a los usuarios regulados, tarifas que integran los costos de la cadena de valor que se crea para el abastecimiento de energía eléctrica, en un contexto que caracteriza a las actividades dirigidas y orientadas a satisfacer un servicio público, y que organiza a las actividades como monopolios regulados y/o como mercados en competencia tutelados por el Estado. El curso se completa con la presentación de la Encuesta desarrollada por CIER sobre tarifas a clientes y usuarios regulados en la región, al que debemos sumar el Módulo 0 – Introducción a la Plataforma – E Learning.

En su marco teórico-práctico, el curso presenta cinco módulos, con sus correspondientes Autoevaluaciones y Test Final de Módulo.

ALCANCE

Características de la Actividad y Necesidad de Regulación

Formación de Precios de la Electricidad en los Mercados

Cálculo del Valor Agregado en las Actividades de Red

Cálculo de las Tarifas al Usuario Final y Diseño de la Tarifa

Encuesta Regional (CIER) de Tarifas en Distribución para Clientes Regulados



DIRIGIDO A

Este curso está orientado a profesionales de las ramas de la ingeniería, de la abogacía, de la administración y contabilidad, y de la economía, que actúen en los Entes de Regulación y Control del Estado, en Órganos de Política y Planificación Energética, o en las Empresas Prestadoras del servicio de energía eléctrica, cualquiera sea el área de actuación de ellas -generación, distribución o transmisión-, que estén involucrados, ya sea, i) en el cálculo de las tarifas, ii) en la aprobación de las medidas regulatorias derivadas de los cálculos, y/o iii) en la administración de los recursos de las empresas en un contexto de ingresos regulados por el Estado

METODOLOGÍA

Metodología: El curso cuenta con un Cronograma de trabajo semanal que el alumno debe cumplir en el horario que estime más conveniente. Las actividades de cada semana constan de lectura del material del curso, escucha de archivos de audio, ejercicios prácticos (si el docente lo estima necesario) test de autoevaluación, participación en el foro y test final. El curso cuenta con Profesores/Tutores que guiará al alumno en todas las dudas académicas, mientras que un Coordinador lo guiará en todas las actividades. Las cargas horarias son siempre una estimación. La CIER ha comprobado que el curso puede seguirse de manera cabal dedicando entre 10 y 12 horas semanales.

INVERSIÓN

Matrícula para Empresas Miembro de CIER: U\$S 650

Matrícula para Empresas No Miembro de CIER: U\$S 750

Matrícula para Empresas Miembro de CIER en Costa Rica: U\$S 867

Matrícula para Empresas No Miembro de CIER en Costa Rica: U\$S 1000

Nota:

impuestos, retenciones de impuestos, tasa o cualquier gravamen nacion serán a cargo del cliente.



DOCENTE

Ing. Alejandro Sruoga

Ingeniero ELECTROMECAÁNICO, orientación ELECTRICIDAD Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (UBA), 1984.

Alejandro V. SRUOGA ejerce el cargo de SECRETARIO COORDINADOR DE POLÍTICA ENERGÉTICA del Ministerio de Hacienda de la Nación Argentina.

- Desde diciembre de 2015 es el Presidente de CAMMESA, en representación del Estado Nacional (Director Titular de las Acciones clase "A").
- Como Secretario del PEN responsable del sector de la Energía Eléctrica, le cabe el ejercicio de la Presidencia del CFEE (Consejo Federal de Energía Eléctrica), órgano consultivo y de relación institucional entre la Jurisdicción Nacional y las provincias para la atención del Servicio Público asociado al suministro de electricidad a los consumidores finales.
- Desde diciembre de 2015 ejerce la responsabilidad de la administración del Plan Federal del Transporte Eléctrico (Presidente del CAF).
- Entre diciembre de 2015 y febrero 2018, se desempeñó como SECRETARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería (MINEM).
- Desde noviembre de 2017 (hasta 2019), ejerce la Presidencia del CIER (Comisión de Integración Energética Regional) y la del Comité Argentino de la citada Institución (CACIER).

Al margen de su actividad en las áreas de la Administración Pública Nacional, respecto de su formación y capacidades profesionales Alejandro V. Sruoga debe considerarse como ESPECIALISTA EN ENERGÍA, y como tal, se ha desempeñado durante gran parte de su vida profesional como consultor nacional e internacional en disciplinas relacionadas con i) la organización y regulación de concesiones de servicios públicos energéticos, ii) el cálculo de precios y tarifas de las actividades de mercado y reguladas del sector electroenergético, iii) la planificación energética y evaluación del recurso primario, iv) la identificación, evaluación y el uso eficiente y económico del recurso energético, y v) la evaluación de gestión de empresas públicas y privadas.

Entre sus experiencias adquiridas en TRABAJOS DE CONSULTORÍA, se destacan, i) la redacción y aplicación de contratos de concesión y reglamentos de calidad y suministro, y el diseño y aplicación de reformas regulatorias, ii) el cálculo de costos operativos y de inversión eficientes para la determinación de cuadros tarifarios, iii) la fijación de estructuras tarifarias orientadas al uso eficiente de la energía eléctrica, iii)



la determinación de obligaciones de calidad de servicio de las empresas energéticas, iv) la evaluación del funcionamiento económico y financiero del sector energía eléctrica y de sus empresas públicas y privadas, y v) elaboración de reformas de segunda generación desde la función de gobierno.

Ha sido SOCIO GERENTE (desde el año 2000 hasta 2015) de SyA Consultoría SRL, empresa consultora de asesoramiento técnico dirigido a la asistencia de Organismos de Gobierno, Entes Reguladores y Empresas del sector energético, para la elaboración, aplicación e interpretación de la norma regulatoria.

En el año 2001 ejerció el cargo de SECRETARIO DE ENERGÍA Y MINERÍA de Argentina.

Entre los años 1991 y 1992 ha participado como ASESOR en las reformas del sector eléctrico de la Secretaría de Energía de la Nación (a/c de Carlos M. Bastos).

El resto de la vida profesional (entre los años 1983 y 2000) estuvo viculada, en general, con empresas de consultoría energética, con las firmas ECCE primero y MERCADOS ENERGÉTICOS después, en las que se desempeñó como analista y luego como SOCIO; entre 1992 y 1996 fue sub-gerente de costos y tarifas en EDENOR.

Alejandro V. SRUOGA tiene una decidida vocación por la actividad docente, entendiéndola como la mejor vía de la transmisión de conocimientos y experiencias en el AMBITO ACADÉMICO; al respecto, se destacan los siguientes antecedentes:

- En la Escuela de Negocios de Economía de la UCA tiene la responsabilidad de la Dirección Académica del EBM (Energy Business Management, 2018) y el dictado de algunos módulos;
- En la Maestría Interdisciplinaria de Energía de la UBA (CEARE), participa como profesor de la materia “Análisis Financiero y Evaluación de Proyectos”;
- En la CIER, lleva adelante los cursos de “Cálculo de Precios y Tarifas del Sector Eléctrico”, “Análisis y Evaluación de Riesgos en Proyectos de Infraestructura Eléctrica”, “Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión” y “Regulación por Costos en el Sector Eléctrico”, que organiza (u organizó) la institución en Lima, Montevideo, San José de Costa Rica, Quito, Santo Domingo y El Salvador;
- Ha dictado cursos para ADEERA y el CFEE, “Mercado Eléctrico y Cálculo de Tarifas para no especialistas”;
- Se ha desempeñado como profesor titular en los cursos de pos-grado en el ITBA (Instituto Tecnológico de Buenos Aires) “Administración del Mercado Eléctrico”

Ha colaborado en la elaboración y redacción del LIBRO “El Cálculo de las Tarifas de Empresas Distribuidoras de Electricidad”, publicado por el CIER en combinación con ADEERA de Argentina.